

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 028/2013

La Paz, 06 de febrero de 2013

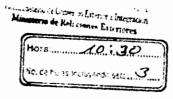
REF: CARTA VCEI-00127 001472 DE 28/01/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-029/2013 de 04/02/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-00127 001472 de 28/01/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen del Ecuador.

G N J

MJPP/aql ANB2013-1344







Clasificación: ORDINARIO CON AL

VCEI- 000127-

La Paz. 2 8 ENE 2013

Señora Marlene Ardaya Vásquez Presidenta Ejecutiva a.i. ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA Presente

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente copia del Oficio Nº MRECI-SNCI-DIRNCB-2013-010-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante el cual informa la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias y Producción (CIP), autorizado para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Claudio Andrés Pánchez López	CIP	Pichincha	01-01-
,			2013

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO VCEI - 1287 1 BB/FC/EN/MS/RC

> Benjamit J.C. Blanco Ferri VICÉMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION a.i. Ministerio de Relaciones Exteriors







Oficio No. MRECI-SNCI-DIRNCB-2013-010-O

Quito, 3 de enero de 2012

ASUNTO: REGISTRO DE FIRMA AUTORIZADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales del registro de firma del señor Claudio Andrés Pánchez López, funcionario de la Cámara de Industrias y Producción, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 1 de enero de 2013.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que el mencionado funcionano sea habilitado para emitir dichos certificados.

Méntor Ville Propez

Director de Integración Regional y Negociationes Comerciales Bilaterales

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora Ana María Tenenbaum de Reátegui DIRECTORA GENERAL SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA Lima.-

Cc: Señor William Rodriguez

CAN-SG/CARTA 89
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 15 / 01 / 13

PPP	£ :	• •	ι.	3	
V.C.C.	_ω	. Ro	ōvī,	600	2
int.					

-

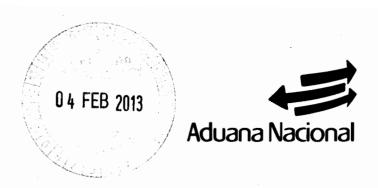
INGRESO
FECHA: 10/01/2013
HORA: 11/120
u.



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

	1 Pais:			ECUADOR
	2 Vigente	a partir de:	01	ENE. 2013
	3 Cese:	12.1		LILL EUIS
	Entidad Ha	bilitada		
4 Nombre o denominación: CÁMARA		IAS Y PRODUC	CIÓN	
 Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, E Quito – Provincia de Pichinch 		imaras		
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2	2452-995 F	ax.	(593)(2)2448-118
Email:	camara	Ocip.org.ec		
Mercanci	as que compr	ende la hahilit:	ción	
6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o Item Excepto capítulo 87, capítulo 27, cueros pieles y productos de la pesca y acuacultura		capítulo 27, cueros y	
	Funcionario /	Autorizado		
8. Nombres: Claudio Andrés				
9. Apellidos Pánchez López				
	Firmas y	Salice		
sello o aclaración de la firma di			entidad	habilitada
Chuifuuf SG Clandio Panchez III INCO EN MACROECONOMA Y I MANIAS			S	AND ACCOM



Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI- 029/2013

A: Abog. María José Postigo P. Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.

Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: Habilitación de funcionario de la Cámara de

Industrias y Producción del Ecuador

Fecha: La Paz, 04 FEB 23:3

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta MRECI-SNCI-DIRNCB-2013-010-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, mediante la cual comunica la habilitación de un funcionario de la Cámara de Industrias y Producción, para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

